

Estas personas deben actualizar el DNI con el nuevo formato: cómo hacerlo paso a paso

01/04/2026



El gobierno, mediante el Registro Nacional de las Personas (Renaper), presentó los nuevos modelos del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del pasaporte. Según se precisó, la medida apunta a adecuarse a estándares internacionales de seguridad con el objetivo de reducir los riesgos de fraude documental, agilizar los controles de identidad y modernizar el sistema.

Las principales novedades radican en los cambios en el soporte físico y tecnológico del documento. Se resolvió que mantenga su formato de tarjeta de policarbonato con chip sin contacto, pero con variantes en los datos visibles en anverso y reverso.

Además, actualizó aspectos vinculados a las **medidas de**

seguridad de Nivel 1, que son las que se contemplan a simple vista, mientras que las medidas de seguridad de Nivel 2 y Nivel 3 permanecen sin alteraciones.

Quiénes deben cambiar el DNI al nuevo modelo y cómo tramitarlo

El flamante formato de **documento** fue formalizado a través de las disposiciones 54/2026 y 55/2026, publicadas en el Boletín Oficial, y entró en **vigencia** desde el pasado 1ro de febrero de 2026.

La implementación del **nuevo modelo no invalida** automáticamente a los anteriores. Es decir, quienes ya cuenten con el **DNI** y el **pasaporte** vigentes, no deberán **renovarlos** ni **reemplazarlos**, salvo algunos **casos puntuales** para los que **sí** será obligatorio. Entre los que se encuentran:

- Quienes cumplan 5, 8 o 14 años, en el marco de las actualizaciones obligatorias.
- Personas que tengan el DNI vencido o esté próximo a vencer.
- Quienes necesiten rectificar datos personales.
- Casos de pérdida, robo o daño.



Así es el nuevo modelo del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Cómo tramitar el nuevo modelo de DNI desde el 2026

Para tramitar el nuevo modelo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar un Registro Civil dentro de tu jurisdicción o sacar turno en un Centro de Documentación Renaper desde Mi Argentina.
- Presentarse en la fecha asignada con la constancia de turno, en caso de corresponder.
- Conservar la constancia de solicitud para hacer el seguimiento del trámite online en renaper.gob.ar mediante el ID.
- El DNI será entregado en tu domicilio o en la oficina elegida; deberá recibirlo el titular o un mayor de 18 años con la constancia.
- Si el trámite es para menores de 14 años, deben asistir acompañados por su representante legal, con DNI.

Qué precio tiene sacar el nuevo DNI

Los valores para tramitar en el nuevo DNI se mantienen dentro del esquema habitual del Renaper y **varían según los casos:**

- Ejemplar DNI recién nacido (primer DNI a todos los niños de cero a seis meses nacidos en el territorio nacional): sin cargo
- Primer ejemplar DNI (de seis meses a cinco años de edad/ carta de ciudadanía/ opción de nacionalidad): \$ 7.500
- Actualización de 5/8 años: \$ 7.500
- Actualización de 14 años: \$ 7.500
- Ejemplar nuevo (actualizaciones posteriores/ rectificación de datos/ cambio de domicilio/ canje de LE o LC por DNI/ otros ejemplares de DNI/ adopción): \$ 7.500
- Rectificación por reconocimiento de tu identidad de género: sin cargo
- DNI exprés (dentro de las 96 horas hábiles): \$ 18.500
- DNI 24 hs (retira en oficina de origen en 24 horas hábiles): \$ 29.500
- DNI al instante (sólo en oficinas habilitadas a tal fin): \$ 40.500



Los nuevos formatos de DNI y pasaporte ya están en vigencia desde el pasado 1ro de febrero.

Cómo es el nuevo diseño del DNI

El modelo oficializado por el **Renaper** está fabricado en **policarbonato**, cuenta con **grabado láser** y suma un **chip sin contacto** con información biométrica, lo que **dificulta su falsificación** y mejora la protección de los datos personales. Esto, según explicaron, busca cumplir con los estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En cuanto a las características del nuevo **DNI electrónico**, incorpora **elementos gráficos** como la escarapela que enmarca el retrato, estrellas argentinas, el Sol de Mayo, glaciares, cordillera y mapa bicontinental, además de un holograma transparente renovado, impresión en iris, una ventana transparente y estampados táctiles.

Los **documentos para personas extranjeras** mantienen el mismo formato, con la incorporación de datos vinculados a la

naturalización o residencia. Y los excombatientes de Malvinas conservan la leyenda identificatoria correspondiente.

Fuente: La Mañana de Neuquén.